REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGENA

TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

RADICACIÓN: **13001-33-33-002-2013-00129-00**
MEDIO DE CONTROL: **ACCIÓN DE GRUPO**
DEMANDANTE: **SULLY POLO – WILLIAM SILVA- RÓMULO ALBARRACÍN**
DEMANDADO: **DISTRITO DE CARTAGENA**

La Suscrita Secretaria del Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Cartagena, de conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley 1437 de 2011, que remite al artículo 349 del C.P.C. y en concordancia con el artículo 108 del C.P.C., fija en lista en un lugar visible de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos del Circuito de Cartagena y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, por el término de un (1) día y se deja en traslado a la contraparte por el término de dos (2) días, el Recurso de Reposición presentado en fecha veinte (20) de mayo de 2013 dentro del proceso de la referencia por la apoderada de la parte demandada contra el auto de fecha dieciséis (16) de abril de 2013, que resolvió admitir la demanda.

Se fija en lista a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy treinta (30) de mayo del año dos mil doce (2012)

Se desfija hoy treinta (30) de mayo del año dos mil doce (2012) a las cinco de la tarde (5:00 pm)

EMPIEZA TRASLADO: 30 de mayo de 2013 a la 8:00 a.m.
VENCE TRASLADO: 31 de mayo de 2013 a las 5:00 p.m.

AMELIA MERCADO CERA
Secretaria